



UNIVERSIDAD DE CHILE ● FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES ● DEPARTAMENTO DE
ANTROPOLOGIA ● CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE ESTUDIOS DE GÉNERO



Guía del/la Estudiante

Magíster Género y Cultura Mención Ciencias Sociales



1. PRESENTACIÓN

El desarrollo de los estudios de Género tiene una importante trayectoria en Chile, consolidándose no sólo en el quehacer académico, sino también en las instituciones que promueven la equidad entre los hombres y las mujeres y otros sectores de la población. El Centro Interdisciplinario de Estudios de Género (CIEG) se formó en 1993, inicialmente como Programa de Estudios de Género (PIEG), en el seno de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, pasando en el año 2008 a formar parte del Departamento de Antropología de la misma facultad. El CIEG fue el primer programa universitario del país consagrado exclusivamente a la investigación, docencia y extensión en temas de género. Su carácter pionero radica, además, en haber asumido de manera integral el desafío de la interdisciplinariedad dentro de su medio académico donde han predominado las divisiones disciplinarias y los enfoques parciales.

Una de las necesidades que el CIEG ha detectado desde sus inicios, es la inquietud de diversos sectores profesionales de acceder a programas de capacitación en temas de género, dada la trascendencia de esta temática en las sociedades actuales. Cabe decir que en el transcurso de los años se ha corroborado la importancia de incorporar el enfoque de género en el quehacer institucional de diversas organizaciones, como aquellas que tienen una incidencia directa en el desarrollo de políticas públicas en la toma de decisiones que involucran el avance democrático de nuestra sociedad, y en organizaciones de diversa índole.

La incorporación de la perspectiva de los Estudios de Género implica no sólo la visibilización de las mujeres en tanto sujetos activos de nuestra cultura, sino que también se relaciona con la incorporación de una nueva mirada que al incluir a hombres y mujeres, ahonda en la creación de una ciudadanía plena, contemplando variables como las generacionales, étnicas, de género, clase, entre otras. De esta manera el Magíster en Estudios de Género y Cultura con mención en Ciencias Sociales, tiene como objetivo fundamental -de acuerdo al artículo 2º de su reglamento-, formar graduados del más alto nivel, capaces de desarrollar reflexiones e investigación, desde la perspectiva de Género. El Programa se propone, también, entregar desde esta perspectiva, herramientas y métodos para la intervención social y cultural.



2. OBJETIVOS

El objetivo primordial del Programa de Magister es la formación de profesionales de alto nivel en el campo tanto de la investigación y docencia como en el ejercicio profesional estimulando la aplicación de los conocimientos y herramientas adquiridas en las temáticas de género, desarrollo y políticas públicas. El perfil de egreso se define entonces, desde dos grandes campos: por un lado, profesionales cuya orientación sea académica y que culmine con estudios doctorales y postdoctorales ampliando –con el enfoque de género- las reflexiones de las ciencias sociales; y por el otro, profesionales que posean una capacitación y manejo experto sobre las distintas áreas de los Estudios de Género, proyectándolas al campo laboral de las políticas públicas u otros espacios en los cuales el enfoque de género se torna necesario para el desarrollo social.

3. COMITÉ ACADÉMICO

El comité académico se encuentra compuesto por un claustro de profesoras que pertenecen a la FACSO, a la Facultad de Filosofía y Humanidades, y al Instituto de Comunicación e Imagen (ICEI), además del Centro Interdisciplinario de Estudios de Género (CIEG) y Centro de Estudios de Género y Cultura en América Latina (CEGECAL). La supervisión académica y administrativo-curricular está a cargo de las Escuelas de Postgrado de las Facultades mencionadas y de las cuales dependen ambos centros de estudio.

Las profesoras que componen este comité poseen grados de Doctoras y jornadas completas dentro de la Universidad de Chile, desempeñando docencia tanto en pre como posgrado. Lo anterior asegura y acredita una tradición por parte de las académicas dentro de la labor de formación profesional de excelencia que se impone como una de las misiones de nuestra casa de estudios.

Además de este Comité Académico general al Programa, cada mención posee un Comité que regula la marcha de su docencia y atiende sus problemas específicos disciplinarios y de otra índole en las respectivas facultades. Está formado por docentes expertos(as) en género y ciencias sociales, y en género y humanidades. Ello hace posible hacer un seguimiento y evaluación especializados por cada mención, además del global del Programa.



4. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA

El Programa es impartido por el Centro Interdisciplinario de Estudios de Género, Departamento de Antropología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile, estructura que se transmite a la organización administrativa del Magíster.

En la estructura piramidal, se ubica en primer lugar, el reglamento general de posgrado de la Universidad de Chile, y el director de posgrado, Sra. Alicia Salomone, ubicado en la administración central de dicha Universidad. Luego, se sitúa la Escuela de Posgrado propia de la Facultad de Ciencias Sociales, integrada por su Directora Ximena Azúa, y una secretaria de estudios. Por su parte, el Departamento de Antropología considera una coordinadora de posgrados, y finalmente cada programa cuenta con su propia directora, en este caso Dra. Sonia Montecino, una asistente de coordinación, y una secretaria.

Es fundamental comprender que cada una de estas unidades cumple roles distintos en los servicios otorgados a los/as estudiantes, siendo la coordinación propia del Programa, la que deberá tener la relación más constante y fluida con sus alumnos/as.

4.1. Comunicación estudiantes- Coordinación administrativa

Tal como se señaló anteriormente, la coordinación administrativa posee dos niveles, la secretaria de estudios, y la secretaria del Programa. Con la primera deberán inscribir ramos, elevar solicitudes y solicitar certificados. La segunda podrá resolver todas las otras dudas o requerimientos que tengan. Es importante mencionar, que el horario de funcionamiento del CIEG es de lunes a jueves de 09:00 a 18:15 hrs. y el viernes hasta las 16:00.

4.2. Comunicación estudiantes- Coordinación académica

La coordinación académica es ejercida por la directora del programa y por la asistente de coordinación. Su horario de atención de alumnos/as son los días en que se imparten cursos obligatorios, entre las 15:00 y las 18:00 hrs. Para comunicarse con la coordinación académica es necesario solicitar una cita previamente con la secretaria del Programa.



5. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

El Magíster en Estudios de Género y Cultura en su mención de Ciencias Sociales es un programa dictado en modalidad presencial, es decir, cada estudiante debe asistir a clases según el horario estipulado al inicio de cada semestre y de acuerdo al programa de estudio entregado por el/la docente del curso correspondiente. El régimen horario del Programa es vespertino, con dos o tres clases entre lunes y viernes desde las 18:00 y las 20:00 horas, dado que la mayoría de los/as estudiantes son personas laboralmente activas.

El Programa contempla 5 cursos obligatorios, 3 cursos electivos, 1 taller de tesis y la realización de una tesis de grado o Actividad Formativa Equivalente y su respectivo examen. Está diseñado para alentar en los/as estudiantes la búsqueda personal de temáticas de su interés y posibilitar su incorporación a las discusiones más actuales de los Estudios de Género y Ciencias Sociales, cuidando permanentemente que la oferta curricular sea lo más amplia posible a través de cursos dictados por los/as académicos/as del Centro Interdisciplinario de Estudios de Género o de profesores/as invitados nacionales o extranjeros. De este modo se resguarda la pluralidad de las diversidades teóricas y metodológicas. Asimismo, el equipo docente dará la atención requerida a los/as estudiantes, guiándolos en sus procesos de aprendizaje e investigación para el desarrollo de tesis, siendo posible realizar tutorías aparte de las clases en los casos en que se requiera.

El rendimiento de cada estudiante en todas las actividades académicas será evaluado en escala de notas de 1.0 a 7.0, con nota mínima de aprobación 4.0. El número y modalidad de las evaluaciones será señalado en el programa de estudio correspondiente.

6. CRÉDITOS Y TITULACIÓN

Para la obtención del grado de Magíster en Estudios de Género y Cultura con Mención en Ciencias Sociales, se requiere haber aprobado todas las actividades curriculares del Plan de Estudios, la Tesis de Grado o la Actividad Formativa Equivalente y el Examen Final de Grado.



El programa comprende el cumplimiento de 176 créditos, distribuidos en 5 actividades curriculares obligatorias, con un valor de 15 créditos cada una; 3 actividades curriculares, con un valor de 15 créditos cada una, un taller de tesis con un valor de 12 créditos; y una tesis o Actividad Formativa equivalente con un valor de 44 créditos, según la siguiente tabla:

1. ASIGNATURAS CURRICULARES OBLIGATORIAS	
Introducción Género y Ciencias Sociales	15 créditos
Introducción Teórica a los Estudios de Género y Cultura	15 créditos
Metodología General de Género	15 créditos
Construcción simbólica del Género: hacia una antropología de Género en América Latina	15 créditos
Género, Modelos y Planificación del Desarrollo	15 créditos
Total: 75 créditos	
3. ACTIVIDAD FORMATIVA ELECTIVA	
Electivo 1	15 créditos
Electivo 2	15 créditos
Electivo3	15 créditos
Total: 45 créditos	
4. TALLER DE TESIS	12 créditos
5. TESIS	44 créditos
TOTAL DE CRÉDITOS: 176	

El/la estudiante debe cumplir con este plan de estudios en un plazo mínimo de 4 semestres y máximo de 6, incluida la tesis de grado o Actividad Formativa Equivalente.

Cuando el/la estudiante haya completado el 70% de las asignaturas curriculares puede elaborar su Proyecto de Tesis o de Actividad Formativa Equivalente que debe ser evaluado y aprobado por el Comité Académico del Programa para ser inscrito.



6.1. Proyecto de tesis y Tesis

La tesis consiste en una investigación individual que debe representar un aporte original en el área de conocimiento de su mención.

6.1.1. Proyecto de Tesis

a. Inscripción del Diseño de Tesis

El Proyecto de Tesis puede ser presentado al Comité Académico sólo una vez que haya cursado el 70% de las asignaturas curriculares. Una vez aprobado por dicho Comité, el o la estudiante deberá llenar el formulario correspondiente de acuerdo a la normativa de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales, el programa enviará internamente los documentos correspondientes para terminar con la inscripción.

b. Elaboración de Tesis

Una vez inscrito el diseño de tesis, el/a alumno/a estará en condiciones de trabajar en el desarrollo de su tesis final directamente con un/a profesor/a guía, quien lo/a apoyará durante todo el transcurso hasta rendir su examen de grado. Una vez que el/a profesor/a haya aprobado la tesis, deberá enviar un informe con nota y comentarios del trabajo evaluado, a la coordinación del programa.

El desarrollo de la Tesis idealmente no debería exceder la duración de un semestre. La dirección de la tesis estará a cargo de un/a profesor/a Director/a de tesis, el/la que será designado/a por la Dirección de la Escuela de Postgrado, a proposición del Comité Académico. Este/a pertenecerá, de preferencia, al Programa, pudiendo determinarse profesores/as codirectores/as, cuando fuere necesario.

La tesis deberá ser aprobada por el/la director/a de Tesis y dos informantes con un promedio mínimo de 5.0. Ninguna de las calificaciones individuales podrá ser inferior a 4.0. Disponiendo de los comentarios incluidos en los informes de los/as tres profesores/as (uno/a guía y dos informantes),



el/la alumno/a estará en condiciones de rendir su examen de grado o defensa de tesis.

6.2.2. Actividad Formativa Equivalente Final

I. Elaboración de la Actividad Formativa Equivalente (AFE)

Una vez inscrito el proyecto, el/a alumno/a estará en condiciones de trabajar en el desarrollo de su Actividad Formativa Equivalente final directamente con un/a profesor/a guía, quien lo/a apoyará durante todo el transcurso hasta rendir su examen de grado. Una vez que el/a profesor/a haya aprobado la AFE, deberá enviar un informe con nota y comentarios del trabajo evaluado, a la coordinación del programa.

El desarrollo de la AFE idealmente no debería exceder la duración de un semestre. La dirección de la Actividad Formativa Equivalente estará a cargo de un/a profesor/a Director/a de tesis, el/la que será designado/a por la Dirección de la Escuela de Postgrado, a proposición del Comité Académico. Este/a pertenecerá, de preferencia, al Programa, pudiendo determinarse profesores/as codirectores/as, cuando fuere necesario.

La AFE deberá ser aprobada por el/la directora/a y dos informantes con un promedio mínimo de 5.0. Ninguna de las calificaciones individuales podrá ser inferior a 4.0. Disponiendo de los comentarios incluidos en los informes de los/as tres profesores/as (uno/a guía y dos informantes), el/la alumno/a estará en condiciones de rendir su examen de grado o defensa de AFE.

6.2 Examen de Grado

La defensa de tesis o AFE consiste en un examen oral al que asisten el/la alumno/a, el/la directora/a de tesis, los/as dos profesores/as informantes, y un/a profesor/a invitado/a quien no tiene incidencia en la calificación, es decir, no evalúa, pero aporta comentarios y retroalimenta la discusión que se produce en el debate oral. Su duración máxima es de 40 minutos. Durante los primeros 20 el/la postulante debe realizar una presentación oral de su tesis, haciendo hincapié en la respuesta a los comentarios que le hayan sido hechos por el/la guía de tesis y los/as informantes. Durante los



siguientes 20 minutos, los/as profesores/as podrán realizar preguntas al alumno/a. posteriormente el/la directora/a de tesis hará salir al alumno/a de la sala mientras el comité delibera la nota de la defensa de tesis, la cual le será comunicada al postulante de inmediato, dando fin al examen de grado.

La calificación final para la obtención del grado de Magíster en Estudios de Género y Cultura, resultará del promedio ponderado de las calificaciones aprobatorias obtenidas en los cursos del Plan de Estudios, de la Tesis y del Examen de Grado, de acuerdo a los siguientes porcentajes:

Promedio ponderado de las calificaciones en los cursos y taller del Plan de Estudios: 50%

Promedio de calificaciones de la Tesis: 30%

Promedio de calificaciones del Examen de Grado: 20%